Puesto de procedencia:

Organismo: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Centro: Dirección Provincial del INSS de Madrid.

Puesto: Gestor Informador, NCD 15. Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Carrera Medina, Pilar.

Número de Registro Central de Personal: 0536856935 A 1622.

Grupo: D.

Cuerpo: Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio activo.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7678

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 28 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Comunicación, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2007.–El Secretario de Estado de Comunicación, P.D.(Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

## **ANEXO**

## Convocatoria Resolución de 28 de febrero de 2007 (BOE del 1 de marzo)

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional

Puesto adjudicado: N.º de orden: 1. Puesto: Secretario de la Comisión. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Secretaría de Estado de Comunicación. Madrid. Nivel: 30. C. específico: 18.539,20 €. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Aguirre de Cárcer González-Quevedo, Eduardo. N.R.P.: −5134346446A1111−. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7679

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la Resolución JUS/231/2007, de 12 de enero, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados convocado por la Resolución JUS/3543/2006, de 30 de octubre, entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Dado que la señora Almudena Zúñiga Muñoz participó por el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en el concurso de traslado convocado por la Resolución JUS/3543/2006, de 30 de octubre (BOE núm. 269, de 10.11.2006, y DOGC núm. 4758, de 10.11.2006), por el ámbito de Cataluña;

Dado que mediante la Resolución JUS/231/2007, de 12 de enero, se otorgaron destinos definitivos correspondientes al concurso de traslado de la Resolución JUS/3543/2006, de 30 de octubre, por la que se convoca concurso de traslado de plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (DOGC núm. 4816, de 7.2.2007, y BOE núm. 33, de 7.2.2007), en la que no se incluyó a la señora Almudena Zúñiga Muñoz, la cual no fue excluida del presente concurso;

Visto que por Resolución de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2006, y publicada en el BOE núm. 33, de 7.2.2007, se incluyó, por error, a la señora Almudena Zúñiga Muñoz, en la relación de destinos adjudicados por el ámbito de esta Comunidad, cuando tenía que ser incluida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña; resuelvo:

1. Modificar la Resolución JUS/231/2007, de 12 de enero, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados convocado por la Resolución JUS/3543/2006, de 30 de octubre, por la que se convoca concurso de traslado de plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (DOGC núm. 4816, de 7.2.2007, y BOE núm. 33, de 7.2.2007), en el sentido de incluir a la señora Almudena Zúñiga Muñoz en la relación de funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los que se les adjudicó destino, con una puntuación total de 4.500 puntos, y destino en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 6 de Granollers.

2. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, o bien se puede impugnar esta Resolución directamente mediante un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo, se notificarán mediante la publicación en el DOGC y mediante la exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Departamento de Justicia (c/ Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c/ Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Norte y Cataluña Central [Torres Cerdà, c/ General Almirante, 2-28, 9.ª planta (torres centro) 08014 Barcelona]; Gerencia Territorial de Barcelona Sur y Ciudad de la Justícia de Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat [Torres Cerdà, c/ General Almirante, 2-28, 9.ª planta (torres centro) 08014 Barcelona]; Servicios Territoriales del Departamento de Justicia en Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c/ Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c/ Sant Martí, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c/ Àngel, 6, 4.ª, 42500 Tertes). Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (na Lluía 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); Audiencias Provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Decanatos de Barcelona (ps. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c/ Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c/ Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c/ Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. de Els Estudis, s/n, 43500 Tortosa); en las Fiscalías de Barcelona (c/ Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c/ Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y en la página web del Departamento de Justicia (www.gencat.cat/justicia).

Barcelona, 12 de marzo de 2007.-La Consejera de Justicia, Montserrat Tura i Camafreita.